

Expediente: 139/24-I1
Carátula: GRAMAJO JUAN MANUEL C/ PEÑAFLO CLAUDIA Y CAJA DE SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A., -DEMANDADO
20253202026 - GRAMAJO, JUAN MANUEL-ACTOR
90000000000 - PEÑAFLO, CLAUDIA CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 139/24-I1



H20703706349

JUICIO: GRAMAJO JUAN MANUEL c/ PEÑAFLO CLAUDIA Y CAJA DE SEGUROS S.A s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 139/24-I1

Concepción, 23 de agosto de 2024.-

Téngase por iniciado el incidente de beneficio para litigar sin gastos, trámitese por cuerda separada.

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del beneficio, bajo apercibimiento de la ley.

Ténganse presente la constancia de la ANSES.

En consecuencia, por la secretaría, procédase a solicitar los informes del artículo 80 del CPCCT.-
MSC

Actuación firmada en fecha 26/08/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.